

# **HOJA TECNICA**

ID-HT-04

Fecha de emisión:23.08.2019 Versión: 05

Página: 1 de 2

# CHUSPISOL® 1 GB

Hoja Técnica 43606

Fecha: 16/10/2020

Versión: 03 Elaborado por: IM Aprobado por: JT

1.	DENOMINACIÓN:	CHUSPISOL® 1 GB es un efectivo insecticida para el contro moscas, desarrollado en base a tiametoxam (grupo quín neonicotinoide) y tricosene (feromona sexual).		
2.	COMPOSICIÓN:	Cada 100 g CHUSPISOL® 1 GB contiene:		
		Tiametoxam 1.0 g		
		Tiametoxam 1,0 g Tricosene 0,1 g		
		Excipientes (bitrex y otros) c.s.p. 100,0 g		
3.	FORMA FARMACÉUTICA:	Cebo granulado.		
4.	DATOS CLÍNICOS:			
	4.1. Indicaciones de uso	el control de moscas domésticas. Está recomendado per tratamientos preventivos, curativos, de choque y mantenimie en ambientes interiores y exteriores con diferentes cargas moscas adultas. Ideal para uso en industrias avícolas, porcir ganaderas, basureros, guaneras y alrededor de restauran comederos y pozas de tratamiento de aguas. Posee residualidad entre 4 a 6 semanas.	ento de nas, tes,	
	4.2. Contraindicaciones	Es tóxico para organismos acuáticos.		
		Evitar contaminar cursos de agua.		
	4.3. Precauciones especiales de uso	Uso exclusivo por personal especializado. Esparcir el producto de acuerdo con las indicaciones proveedor.	del	
4.3.1.Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales				
Emplear las normas de seguridad industrial (Uso de anteojos, mascarilla, guantes, traje impermeable, etc.).  Evitar contacto directo del producto con las vías respiratorias del operario, ojos y piel.  Si se produce contacto accidental con los ojos o piel, lavar inmediatamente con abundante agua.  Luego del trabajo con el producto, lavarse las partes expuestas del cuerpo y cambiarse de ropa.  No comer, beber o fumar mientras se trabaja con el producto.  Si se presentan problemas consultar al médico y mostrar la etiqueta del producto.  En caso de intoxicación, aplicar tratamiento sintomático.				
	4.4. Interacciones	No mezclar con otros productos.		
	4.5. Dosificación y modo de aplicación			
	Cebo para esparcir:	Esparcir CHUSPISOL® 1 GB, empleando 200,0 g por cada 100 de superficie del suelo en áreas frecuentas por moscas. Si no puede colocar directamente sobre el suelo, esparcir sobre sac cartones o recipientes.	se	
	Cebo para colgar:	Esparcir CHUSPISOL® 1 GB sobre sacos, cartones o cartuli humedecidas con leche, huevos batidos o jugos. Estos produc aumentan su atractividad.		
	4.6. Período de reingreso	Este producto no lo requiere.		

MONTANA Av. Javier Prado Este 6210, of. 401, La Molina, Lima 12 - Perú. Central: (511) 419-3000 www.corpmontana.com



#### **HOJA TECNICA**

ID-HT-04

Fecha de emisión:23.08.2019 Versión: 05 Página: 2 de 2

## PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS:

### 5.1. Mecanismo de acción

Tiametoxam, actúa por contacto e ingestión, interfiriendo sobre los receptores acetilcolina nicotínicos post sinápticos, afectando así la sinapsis en el sistema nervioso central del insecto, generando su paralización y muerte inmediata.

Tricosene es una potente feromona, sustancia específica para la mosca doméstica, que en la naturaleza es producida por la hembra para atraer al macho.

6.	<b>DATOS</b>	<b>FARMACEU</b>	TICOS:

. DATOS FARMACEUTICOS:		
6.1. Incompatibilidades	No se han reportado.	
6.2. Tiempo de vida útil	24 meses.	
6.3. Precauciones de almacenamiento	Conservar el producto en un ambiente fresco y seco, entre 15 °C y 30 °C.  No almacenar junto con alimentos y/o piensos.  Conservar el producto en su envase original, etiquetado y cerrado.  Mantener alejado de fuentes de ignición y generadoras de fuego.  Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.	
6.4. Naturaleza y presentación del envase	Sobres de 20 g (en cajas dispensadoras de 25 unidades), 50 g (en cajas dispensadoras de 25 unidades) y por 1 kg.	
6.5. Precauciones especiales para la eliminación del producto no utilizado o productos de desecho	Eliminar envases solo cuando estén completamente vacíos.  Los recipientes, envases, sacos, cartones o cartulinas usados para administrar este producto no deben ser empleados para conservar alimento. Deben ser destruidos de acuerdo con los estándares ambientales del país.	
7. REGISTROS SANITARIOS	Perú: Reg. SENASA N° F.74.10.N.0044 Ecuador: 3B2-14145-AGROCALIDAD Guatemala: Reg. MAGA N° PE130-43-02-11050 Honduras: HN-P-0518-0001 Nicaragua: 11178	

La información contenida en este documento es considerada confiable. Sin embargo, se provee esta información sin ninguna garantía expresa o implícita de su exactitud. Las condiciones o métodos de manipulación, almacenaje, uso o eliminación de este material están fuera de nuestro control; por lo tanto, no asumimos la responsabilidad en casos de daño, pérdida o gastos relacionados con tales actividades. Este documento ha sido elaborado y debe ser usado para este material. Si el material es usado como ingrediente en otro producto, esta información no será aplicable para el producto resultante. Esta información no constituye una especificación técnica.

MONTANA Av. Javier Prado Este 6210, of. 401, La Molina, Lima 12 - Perú. Central: (511) 419-3000 www.corpmontana.com